

Informe
Cuarto Trimestre 2015
Superintendencia Delegada para la Responsabilidad
Administrativa y las Medidas Especiales
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

ZOILO URBINA CONTRERAS
JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN

2

JEANNETTE BENÍTEZ DE AREVALO
**SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS
MEDIDAS ESPECIALES**

Elaboración
MARTHA M VASQUEZ M
Profesional Especializada

INFORME DE GESTION PLAN ANTICORRUPCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2015

Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

3

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo cuyo objetivo principal es ejercer funciones de Vigilancia, Inspección y Control (IVC) a las Cajas de Compensación Familiar (CCF), entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a control y vigilancia.

Que el Decreto 2595 de 2012, “Modificó la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinó las funciones de sus dependencias”, y en el Artículo 1°. Objetivo. Señaló que la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

Que el Artículo 13° del Decreto 2595 de 2012. Estableció las funciones de la Superintendencia Delegada para la Gestión, entre otras disposiciones, las siguientes: ...“10. *Impartir las directrices para la realización de la vigilancia e inspección a los programas y servicios que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar a los desempleados con o sin vinculación anterior a las Cajas de Compensación Familiar.* 11. *Impartir las directrices para la realización de la vigilancia e inspección de los programas de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria de acuerdo con las apropiaciones de ley.* 12. *Impartir las directrices para la realización de la vigilancia e inspección del funcionamiento, operación y del cumplimiento de los programas y servicios financieros de las Cajas de Compensación Familiar.* 13. *Impartir las directrices para la realización de la vigilancia e inspección a la gestión operativa que adelantan las Cajas de Compensación familiar, con relación a los recursos asignados de subsidios de vivienda.* 14. *Instruir a las entidades vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que regulan su actividad”...*

La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene como fin velar por preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales que ofrecen lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley. Por lo anterior, se ha decidido realizar, el seminario “**EL SUBSIDIO FAMILIAR COMO UN DERECHO**”, convocando a participar de manera especial a los Consejeros, Directores Administrativos, Revisores Fiscales, Jefes de Planeación, Contadores, Coordinadores de FOSFEC, Directores de las Agencias de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar.

La estrategia anticorrupción del Proyecto Plan Nacional de Desarrollo “**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**”, busca que todos los recursos lleguen al ciudadano y que las actuaciones de cada uno de los miembros del Estado conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana, mediante definición de tareas públicas, su ejecución y control; la Superintendencia del Subsidio Familiar ha venido promoviendo la lucha contra la corrupción mediante estrategias de transparencia y participación ciudadana, cuyo objetivo fundamental ha sido orientar su gestión hacia la eficacia,

eficiencia y efectividad, y con el componente de transparencia, brindar espacios para que la ciudadanía participe y se informe sobre los servicios que ofrece la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento con los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y con el Decreto 2641 de 2012, la Superintendencia del Subsidio Familiar busca fortalecer las funciones, al programar actividades para mitigar y reducir los riesgos de corrupción en la Entidad. Así mismo, define acciones que fortalecerán la gestión realizada para dar respuesta oportuna, veraz, eficiente y suficiente a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones interpuestas por los ciudadanos a nivel nacional, así como en los espacios para su participación en donde se dan a conocer las funciones y servicios que son de competencia de la Entidad.

En cumplimiento del artículo 16° del Decreto 2595 de 2012, por medio del cual se señalan las funciones de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, esta Delegada ha ejecutado la siguiente gestión, entre los meses de octubre a diciembre de 2015:

1. MEDIDAS CAUTELARES

A la fecha se mantienen las siguientes Intervenciones Administrativas:

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA
Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR CAMACOL
Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA
Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE
Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR

De igual forma, se encuentran intervenidas las afiliaciones de los siguientes departamentos:

Tolima
Santander
Antioquia
Bolívar
Norte de Santander

Asimismo, existe medida de Vigilancia Especial o Salvamento, sobre:

-Caja de Compensación de Córdoba COMFACOR
- Caja de Compensación del Valle del Cauca COMFENALCO valle
- Caja de Compensación Familiar COMFACESAR
- Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
- Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA

2. INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Para el cuarto trimestre del año 2015, se han iniciado veintiocho (28) investigaciones administrativas en contra de funcionarios y ex funcionarios de los entes vigilados, para un total de ciento nueve (109) investigados.

3. INVESTIGACIONES PRELIMINARES

En lo corrido del año 2015, se han iniciado sesenta y tres (63) averiguaciones preliminares en contra de funcionarios y ex funcionarios, determinados e indeterminados, de los entes vigilados.

4. ASAMBLEAS GENERALES

A 31 de diciembre de 2015, se programaron cuarenta y tres (43) asambleas generales ordinarias, de estas, se han llevado a cabo, treinta y una (31). De las treinta y una (31) asambleas generales ordinarias realizadas, tenemos que: en trece (13) se eligió Consejo Directivo; en veintitrés (23) se eligió Revisor Fiscal; y en cinco (5) se hizo reforma de estatutos.

5

5. DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

En lo corrido del 2015, se han proyectado diecinueve (19) actos administrativos que resuelven las decisiones del Consejo Directivo y de Agentes Especiales de intervención con funciones de Consejo Directivo; de estos, dieciséis (16) corresponden a decisiones del Consejo Directivo, y tres (3) a decisiones de Agentes Especiales de Intervención.

De las decisiones del Consejo Directivo, trece (13) fueron aprobadas y tres (3) improbadas, y de las decisiones de los Agentes Especiales de intervención, las tres fueron aprobadas.

6. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

En lo corrido de la vigencia 2015, se emitieron VEINTIDOS (22) actos administrativos que decidieron investigaciones administrativas, los cuales consistieron en una (2) amonestaciones escritas, cuatro (18) sanciones pecuniarias y dos (2) exoneraciones.

Cordialmente,

JEANNETTE BENITEZ DE AREVALO

Superintendente Delegada Para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales